



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

21 de abril del 2022.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2022-0012, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL, SRL.**
- 2) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**
- 3) **HOSPIFAR, SRL.**
- 4) **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL.**
- 5) **INVERSIONES SANFRA, SRL.**
- 6) **INVERSIONES GRETMON, SRL.**
- 7) **GRUPO CARMETA, SRL.**
- 8) **CFER MULTISERVIS, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas la que se detallan a continuación:

1. **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL., RD\$231,677.90** (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 90/100).
Nota: Descalificado por presentar la documentación técnica incompleta, al igual que la Oferta Económica.
2. **GTG INDUSTRIAL, SRL., RD\$551,252.64** (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 64/100).
Nota: Calificado por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las fichas técnicas.
3. **HOSPIFAR, SRL., RD\$43,400.00** (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).
Nota: Descalificado por presentar la documentación técnica incompleta, al igual que la Oferta Económica.
4. **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL., RD\$234,563.17** (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 17/100).
Nota: Descalificado por presentar la Oferta Económica incompleta.
5. **INVERSIONES SANFRA, SRL., RD\$786,341.73** (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 73/100).
Nota: Calificado por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las fichas técnicas.
6. **INVERSIONES GRETMON, SRL., RD\$698,967.10** (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 10/100).
Nota: Calificado por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las fichas técnicas.
7. **GRUPO CARMETA, SRL., RD\$970,688.78** (NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 78/100).
Nota: Calificado por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las fichas técnicas.
8. **CFER MULTISERVIS, SRL., RD\$1,002,223.58** (UN MILLÓN DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS DOMINICANOS CON 58/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **GTG INDUSTRIAL, SRL.**
2. **INVERSIONES GRETMON, SRL.**
3. **INVERSIONES SANFRA, SRL.**
4. **GRUPO CARMETA, SRL.**
5. **CFER MULTISERVIS, SRL.**
6. **TKM SUPLIDOR INDUSTRIAL**
7. **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL**
8. **HOSPIFAR, SRL**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha (3) de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (04) de abril del año 2022, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$931,677.50)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (12) de abril del año 2022.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **GTG INDUSTRIAL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la Oferta Económica más favorable para los intereses de la Institución, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS;** por la suma de **(QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 64/100. (RD\$551,252.64)**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Und	100	Fardos de Papel de baño Jumbo para dispensador 12/1
2	Und	60	Fardos de papel higiénico 48/1
3	Und	50	Fardos de papel toalla 6/1

4	Und	20	Fardos de servilletas para dispensador
5	Und	40	Galones de removedor d-scalin
6	Und	50	Ambientadores de 8 oz diferentes aromas
7	Und	50	Ambientadores para dispensador de 6.2 oz diferentes aromas
8	Und	175	Galones de desinfectante fragancia frescol marino
9	Und	185	Galones de Cloro
10	Und	120	Suaper No.32, con su palo, 100% algodón blanco
11	Und	100	Escobas plásticas con su palo
12	Und	120	Galones de Jabón líquido lavaplatos
13	Und	100	Fardos de fundas plásticas negras 55gls, 100/1
14	Und	65	Fardos de fundas plásticas negras 15gls, 100/1
15	Und	50	Galones de Pinol
16	Und	20	Recogedores de basura (pala)
17	Und	40	Galones de jabón para manos
18	Und	200	Piedras para inodoro (perfumadas)
19	Und	40	Sacos de detergente en polvo 30 libras
20	Und	50	Pares de guantes para limpieza, color negro.
21	Und	15	Galones de desgrasante
22	Und	30	Galones de alcohol isopropilico al 70%
23	Und	15	Zafacones para oficina 10 Litros
24	Und	15	Zafacones para baños 12 Litros
25	Und	100	Cajas de guantes desechables de latex, 100/1
26	Und	20	Rastrillos plásticos tipo escobas
27	Und	200	Bayetas de Microfibra

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **GTG INDUSTRIAL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la Oferta Económica más favorable para los intereses de la Institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:00 horas del día (21) de abril del año 2022.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
 Capitán de Fragata, ARD.
 Encargado de Compras, DNCD.


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD.


SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN).
 Director Administrativo, DNCD.